

Concepción 23 de diciembre de 2024.

Referencia: APRUEBA SANCIONAR INVERSION AÑO 2025 DE PROGRAMAS IRAL FOSIS”.

CERTIFICADO N°8425/o24

IGNACION ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°24
Fecha : 20 de diciembre de 2024.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conocida la propuesta del Representante de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, don Eduardo Borgoño B., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 4184 de fecha 17/12/2024.

Así acordó: aprobar "Sancionar Inversión año 2025 de Programas IRAL FOSIS", documento que se adjunta y forma parte del presente certificado.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 24-12-2024 10:36 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT.: N/A

MAT.: Solicitud incorporación en Tabla para presentación y sanción ante Comisión del Consejo Regional, de Inversión año 2025 Programa IRAL FOSIS.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a la materia indicada en el presente documento, solicito incorporar en tabla para próxima sesión ordinaria de comisión del Consejo Regional, presentación y sanción para "Sancionar Inversión año 2025 de Programas IRAL FOSIS."

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 17-12-2024 16:21 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





OFICIO: N° BIO-00453

ANT : NO HAY

**MAT : SOLICITA APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA DE INVERSIÓN IRAL
FOSIS 2025.**

CONCEPCIÓN, 17/12/2024

**DE : PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**A : RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL BÍO BÍO**

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), tengo a bien remitir propuesta de intervención para la inversión 2025 para el Programa Emprendamos (*Básico- Avanzado - Grupal*).

Considerando la importancia y la urgencia, solicitamos aprobación de nuestra propuesta.

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente,

Patricio
Fierro
Garces

Firmado
digitalmente por
Patricio Fierro Garces
Fecha: 2024.12.17
12:30:15 -03'00'

**PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

PSP/cao

Distribución:

- La indicada
- Archivo Oficina de Partes FOSIS



PROPUESTA IRAL 2025

FOSIS Región del Biobío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP4095-0288>

Gobierno de Chile | FOSIS



Gobierno de Chile

I. ANTECEDENTES GENERALES

FOSIS, REGIÓN DEL BIOBÍO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8F8MK5-02B>



OBJETIVOS ESTRATEGICOS FOSIS REGIÓN DEL BIOBÍO

Desarrollar estrategias de **intervención inclusivas** que generen oportunidades para el bienestar económico, social y territorial de personas, familias y comunidades.

Instalar instancias de **pilotaje, co-diseño de programas y escalamiento de proyectos de innovación social**, que entregue soluciones ajustadas a las necesidades.

Desarrollar las capacidades para la **modernización y transformación digital** y el mejoramiento e innovación en los servicios y programas.

Mejorar la **oferta programática, con pertinencia territorial y con foco en la cohesión social**, habilidades y capacidades de las poblaciones objetivo.

Instalar un modelo de **alianzas colaborativas**, que permita la movilización de capacidades y recursos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP40K9-0288>

GRUPOS PRIORITARIOS: 40% RSH

Mujeres
Jefas de
Hogar

Jóvenes

Personas
Mayores

Personas en
situación de
discapacidad y
Cuidadores

Pueblos
Originarios

ENFOQUES DE TRABAJO

Personas, Familias
y Comunidades.

Colaboración
Público Privada

Innovación Social

Interculturalidad e
Inclusión Social

SERNAMEG
PRODEMU
INJUV
SENAMA

GORE
Academia
Empresas
SENCE
SERCOTEC
CORFO

Convenios
Academia
Innova

CONADI
SENADIS
Servicio
Nacional de
Migraciones



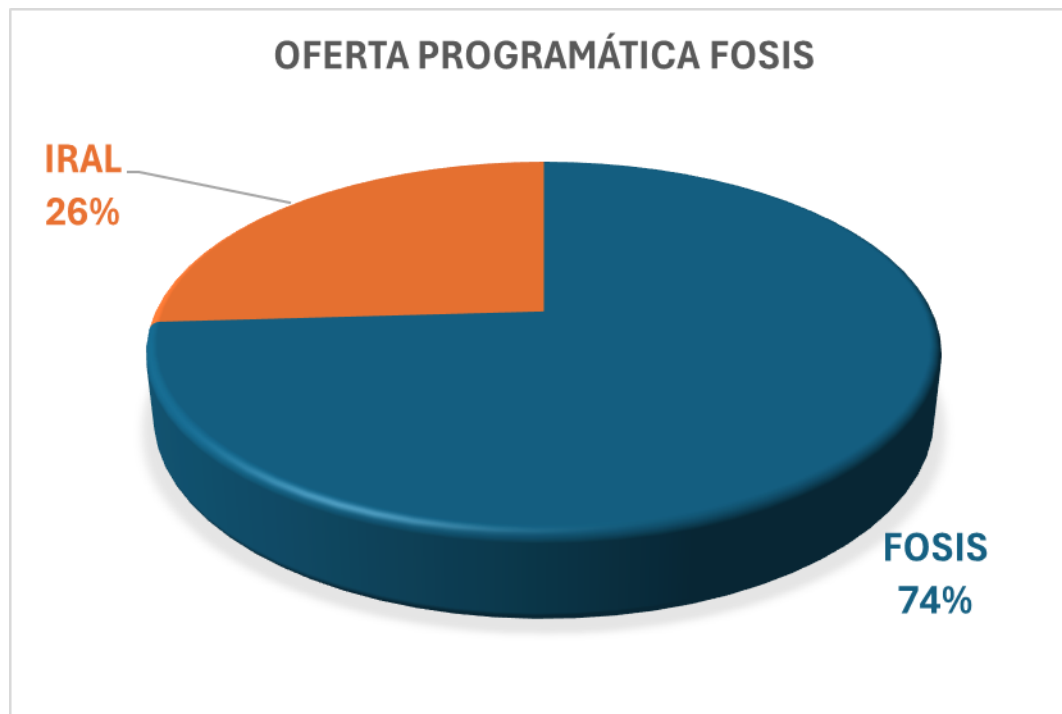
Este documento fue firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SPANKS-0288>

INVERSIÓN FOSIS

Región del Biobío MM\$4.215



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP4NCE-02B>

Gobierno de Chile | FOSIS



FOSIS
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

II. INVERSIÓN IRAL AÑO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://dcoi.digytal.gob.cl/validador/5161009E-02BB>

La inversión IRAL año 2024, se concretó a través de 2 Programas:

PROGRAMA	COMPONENTE	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA EJECUTADA
ACCIÓN	FORTALECIMIENTO PLANES DE TRABAJO FAMILIAR	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	156	156
	ACCIÓN AUTOGESTIONADA	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	5	5
EMPRENDAMOS	EMPRENDAMOS BÁSICO	\$ 878.970.000	\$ 878.970.000	812	812
	EMPRENDAMOS AVANZADO	\$62.456.000	\$62.456.000	54	54
	EMPRENDAMOS GRUPAL	\$39.010.000	\$39.010.000	33	33
TOTAL INVERSIÓN		1.090.436.000	1.090.436.000	1.060	1.060



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SPRAME-0288>

Gobierno de Chile | FOSIS

**Inversión cumplida
en un 100%**

**Cobertura
cumplida en un
100%**



La inversión IRAL año 2025, a través de Programa Emprendamos:

PROGRAMA	COMPONENTE	INVERSIÓN PROGRAMADA	COBERTURA PROGRAMADA	FOCALIZACIÓN
EMPREDAMOS	EMPREDAMOS BÁSICO	\$ 879.334.000	767	33 Comunas
	EMPREDAMOS AVANZADO	\$86.800.000	70	7 Comunas
	EMPREDAMOS GRUPAL	\$41.866.000	40	4 Comunas
TOTAL INVERSIÓN		1.008.000.000	877	

Línea Emprendamos inversión 2025/2024
incrementa en un 3%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP4095-0288>





FOSIS
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile



III. PROPUESTA INVERSIÓN IRAL 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP40K5-0288>

Gobierno de Chile | FOSIS



programa
EMPRENDAMOS

EMPRENDAMOS BÁSICO

Inversión 2025: \$ 879.334.000

Cobertura 2025: 767 usuarios/as

Objetivo: Contribuir a que las personas que desarrollan una actividad económica mejoren su calidad de vida, interviniendo específicamente en el incremento de sus ingresos y el desarrollo y uso de sus capacidades.

Componentes:Financiamiento, capacitación y asesoría técnica.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

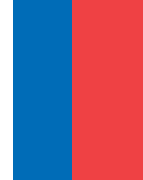
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5F3A03F-021B>

Inversión: 33 comunas.



programa
EMPRENDAMOS



EMPRENDAMOS AVANZADO

Inversión 2025: \$ 86.800.000

Cobertura 2025: 70 usuarios/as

Objetivo: Desarrollar tu emprendimiento, aprovechando las oportunidades del mercado y el contacto con otras instituciones que pueden ayudar a crecer.

Componentes:Financiamiento, capacitación y asesoría técnica.

Inversión: Concepción, Lota, Coronel , San Pedro de la paz, Los Angeles, Hualpén, Talcahuano.

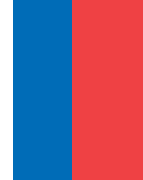


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5FMDKE-020P>





EMPRENDAMOS GRUPAL

Inversión 2025: \$ 41.866.000

Cobertura 2025: 40 usuarios/as

Objetivo: Apoyar a grupos y/u organizaciones cuyos miembros se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza, en el desarrollo de una iniciativa de inversión productiva definida, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo de su(s) actividades económicas

Componentes:Financiamiento, capacitación y asesoría técnica.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SFHXKF-02BB>

Inversión: Arauco, Los Álamos ,Lebu, Cañete.





RESUMEN DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SPHMKF-02JB>

RESUMEN DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025 POR PROGRAMAS Y PROVINCIAS

PROVINCIAS	EMPREDAMOS	
	EMPREDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
ARAUCO	\$ 247.990.000	218
BIOBÍO	\$ 307.208.000	265
CONCEPCIÓN	\$ 452.802.000	394
TOTAL	\$1.008.000.000	877

Criterios de elección de cobertura e Inversión:

- 1- Inversión histórica por comuna
- 2- RSH

Inversión 2025 / 2024 ↑ 3%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP40K5-02B>

INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025

PROVINCIA DE ARAUCO

COMUNAS	EMPRENDAMOS	
	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
Arauco	\$ 49.838.500	44
Cañete	\$ 45.206.500	40
Contulmo	\$ 23.160.000	20
Curanilahue	\$ 28.950.000	25
Lebu	\$ 35.942.500	32
Los Álamos	\$ 39.416.500	35
Tirúa	\$ 25.476.000	22
TOTAL PROVINCIAL	\$ 247.990.000	218



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SPR009-0288>



DATOS ESTADÍSTICOS QUE RESPALDAN INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ARAUCO

COMUNAS	POBLACIÓN CENSO 2017		CASEN						RSH Diciembre 2017		RSH Noviembre 2022							
	Total Población	% de Personas de 60 o más años	Pobreza por Ingreso 2017	Pobreza por Ingreso 2020	Variación entre años 2017 y 2020	Pobreza Multidim. 2015	Pobreza Multidim. 2017	Variación entre años 2015 y 2017	% de Hogares 40%	% de Personas 40%	% de Hogares 40%	% de Personas 40%	Variación de Hogares en el 40% RSH año 2017 y 2022	Variación personas en el 40% RSH año 2017 y 2022	% Personas mayores de 60 años en 40% RSH	% de Hogares con JH adulto mayor con 40% RSH	% Personas mayores de 60 años con dependencia moderada o severa	Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio) año 2021 RSH en el 40%
Contulmo	6.031	19,95	24,2	16,8	-7,4	39,6	30	-9,6	71	72,1	59,1	62,2	-11,9	-9,9	76,8	77,1	2,3	S/I
Tirúa	10.417	14,19	26,1	21,3	-4,8	33,5	34,9	1,4	77,6	80,1	53,8	56,4	-23,8	-23,7	83,9	84,1	1,8	S/I
Cañete	34.537	16,77	15,8	18,6	2,8	31,4	20,1	-11,3	68,3	69,9	48,7	52	-19,6	-17,9	74,5	75,4	2,5	200
Arauco	36.257	15,93	15,9	13	-2,9	9,5	18,4	8,9	57	56,1	58,7	61,5	1,7	5,4	64,3	66,1	3,2	135
Lebu	25.522	16,18	13,2	17,3	4,1	29,4	32,2	2,8	63,5	65,6	58,1	63,4	-5,4	-2,2	61,9	63,4	2	96
Curanilahue	32.288	16,84	12,3	13,6	1,3	23,2	12	-11,2	55,1	55,9	49	51,8	-6,1	-4,1	59,5	61,1	1,7	92
Los Álamos	21.035	15,37	16,1	16,9	0,8	27,3	26,7	-0,6	64,6	65,9	54,8	59,6	-9,8	-6,3	70,1	71,7	2,1	73

 Las primeras cuatro comunas con índice más alto.



Comuna con índice más alto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP40K9-0288>

gobierno de Chile | FOSIS

INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025

PROVINCIA DE BIO BÍO

COMUNAS	EMPRENDAMOS	
	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
Alto Biobío	\$ 16.660.000	14
Antuco	\$ 18.528.000	16
Cabrero	\$ 23.160.000	20
Laja	\$ 23.160.000	20
Los Ángeles	\$ 46.210.000	40
Mulchén	\$ 23.160.000	20
Nacimiento	\$ 23.160.000	20
Negrete	\$ 20.844.000	18
Quilaco	\$ 20.844.000	18
Quilleco	\$ 20.844.000	18
San Rosendo	\$ 16.212.000	14
Santa Bárbara	\$ 16.212.000	14
Tucapel	\$ 17.370.000	15
Yumbel	\$ 20.844.000	18
TOTAL PROVINCIAL	\$ 307.208.000	265



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP4095-0288>

gobierno de Chile | FOSIS



DATOS ESTADÍSTICOS QUE RESPALDAN INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO

COMUNAS	POBLACIÓN CENSO 2017		CASEN						RSH Diciembre 2017		RSH Noviembre 2022							
	Total Población	% de Personas de 60 o más años	Pobreza por Ingreso 2017	Pobreza por Ingreso 2020	Variación entre años 2017 y 2020	Pobreza Multidim. 2015	Pobreza Multidim. 2017	Variación entre años 2015 y 2017	% de Hogares 40%	% de Personas 40%	% de Hogares 40%	% de Personas 40%	Variación de Hogares en el 40% RSH año 2017 y 2022	Variación personas en el 40% RSH año 2017 y 2022	% Personas mayores de 60 años en 40% RSH	% de Hogares con JH adulto mayor con 40% RSH	% Personas mayores de 60 años con dependencia a moderada o severa	Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio) año 2021 RSH en el 40%
Los Ángeles	202.331	15,44	17,4	13,4	-4	19,4	16,1	-3,3	54,9	54,9	57,9	62,9	3	8	61,4	63,1	3,6	155
Cabrero	28.573	16,98	11,2	13,4	2,2	18,2	14,1	-4,1	61,3	60,5	62,4	67,2	1,1	6,7	70,3	71,2	2,8	67
Tucapel	14.134	21,13	15,8	14,4	-1,4	17,4	19,4	2	65,9	63,8	53,5	56,5	-12,4	-7,3	74,7	75,8	2,4	55
Santa Bárbara	13.773	19,25	16,4	19,6	3,2	32,1	24,4	-7,7	65,3	65,2	57,9	61,1	-7,4	-4,1	69,3	70,6	2,3	50
Negrete	9.737	17,70	17,9	15,2	-2,7	28,8	22,9	-5,9	60,1	58,8	58,3	61,4	-1,8	2,6	71,2	72,1	2,2	46
Mulchén	29.627	18,09	14,8	16,5	1,7	23,1	24,4	1,3	66	66,4	61,1	63,8	-4,9	-2,6	69,8	71,6	3,1	44
Yumbel	21.198	22,85	21	16,5	-4,5	17,7	24,7	7	68,8	67,7	45,9	47,8	-22,9	-19,9	73,1	74,4	2,4	43
Laja	22.389	19,05	19,4	13,5	-5,9	24,3	25,1	0,8	56	54,2	40,3	42,2	-15,7	-12	60,9	63,3	2,7	34
San Rosendo	3.412	22,57	20,8	18,2	-2,6	18,3	17,9	-0,4	59	57,7	46,8	51,4	-12,2	-6,3	68,3	68,1	3,1	29
Alto Biobío	5.923	11,35	39,7	29	-10,7	64,3	60,7	-3,6	81,3	85,3	43,7	45,6	-37,6	-39,7	88,4	87,8	3,6	24
Quilaco	3.988	26,23	21,1	19,7	-1,4	33,5	27,6	-5,9	72	72,4	55,1	59,2	-16,9	-13,2	77,6	78,2	4,5	22
Nacimiento	26.315	17,22	17,4	14,5	-2,9	27,7	25,7	-2	55,9	54,7	48,2	52,4	-7,7	-2,3	63,9	65,1	2,4	18
Antuco	4.073	22,02	28,8	14,7	-14,1	22,4	19,8	-2,6	66	63,8	48,8	52,3	-17,2	-11,5	71,9	72,9	3,1	15
Quilleco	9.587	22,53	16	18,4	2,4	32,5	25,6	-6,9	65,1	63	41,7	43,8	-23,4	-19,2	72,2	73,5	1,7	S/I

Las primeras ocho comunas con índice más alto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SPR009-0288>

gobierno de Chile | FOSIS

INVERSIÓN FOSIS IRAL 2024

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

COMUNAS	EMPRENDAMOS	
	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
Chiguayante	\$ 33.810.000	30
Concepción	\$ 46.210.000	40
Coronel	\$ 46.210.000	40
Florida	\$ 23.160.000	20
Hualpén	\$ 46.210.000	40
Hualqui	\$ 25.476.000	22
Lota	\$ 46.210.000	40
Penco	\$ 33.810.000	30
San Pedro de la Paz	\$ 46.210.000	40
Santa Juana	\$ 25.476.000	22
Talcahuano	\$ 46.210.000	40
Tomé	\$ 33.810.000	30
TOTAL PROVINCIAL	\$ 452.802.000	394



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SP40K5-0288>



DATOS ESTADÍSTICOS QUE RESPALDAN INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

COMUNAS	POBLACIÓN CENSO 2017		CASEN						RSH Diciembre 2017		RSH Noviembre 2022							
	Total Población	% de Personas de 60 o más años	Pobreza por Ingreso 2017	Pobreza por Ingreso 2020	Variación entre años 2017 y 2020	Pobreza Multidim. 2015	Pobreza Multidim. 2017	Variación entre años 2015 y 2017	% de Hogares 40%	% de Personas 40%	% de Hogares 40%	% de Personas 40%	Variación de Hogares en el 40% RSH año 2017 y 2022	Variación personas en el 40% RSH año 2017 y 2022	% Personas mayores de 60 años en 40% RSH	% de Hogares con JH adulto mayor con 40% RSH	% Personas mayores de 60 años con dependencia moderada o severa	Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio) año 2021 RSH en el 40%
Florida	10.624	23,48	15,9	16	0,1	28	37,8	9,8	68,3	66,9	58,9	61,6	-9,4	-5,3	74,2	74,8	2,3	56
Talcahuano	151.749	17,77	7,9	7,9	0	11,4	16,7	5,3	49,1	48,5	42,6	45,8	-6,5	-2,7	49,9	51,9	3,4	S/I
Tomé	54.946	19,76	7,3	13,8	6,5	19,9	21,7	1,8	61,3	59,8	59,1	63	-2,2	3,2	65,2	66,7	3,7	156
Concepción	223.574	17,53	7,7	10,9	3,2	13,4	13,4	0	49,8	48,2	50,9	53,6	1,1	5,4	50,2	52,2	3,6	264
Penco	47.367	17,16	8,6	12,5	3,9	19	18,3	-0,7	57,5	57,1	69,8	75,1	12,3	18	63,3	64,8	6	140
Santa Juana	13.749	19,91	15,5	15,5	0	30,8	29,7	-1,1	67	65,8	61,3	63,8	-5,7	-2	72,5	73,3	1,7	26
Coronel	116.262	14,66	11,4	13,8	2,4	15,8	14,5	-1,3	53,8	54,5	54,5	58,3	0,7	3,8	56,2	57,9	2,9	123
San Pedro de la Paz	131.808	12,98	12,2	12,2	0	17,9	15,9	-2	53,6	54,6	65,7	69,4	12,1	14,8	51,7	54,4	4,5	204
Chiguayante	85.938	16,38	8,7	10,9	2,2	15,3	12,6	-2,7	54	52,8	73,4	80,9	19,4	28,1	57,6	59,7	2,9	138
Lota	43.535	18,42	18,1	14,4	-3,7	23,2	19,6	-3,6	52,8	53	50	52	-2,8	-1	54,2	56,4	3	107
Hualqui	24.333	16,01	12,9	17,3	4,4	26,2	22,2	-4	61,8	61,5	47,9	51,6	-13,9	-9,9	68,2	69,4	2,9	97
Hualpén	91.773	17,54	10,5	10,4	-0,1	17,1	11	-6,1	49,1	47,9	63,6	68,3	14,5	20,4	56,6	58,4	3,8	206

Las primeras siete comunas con índice más alto.



Este documento es válido electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SPRAME-0288>

Gobierno de Chile | FOSIS



FOSIS

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

¡GRACIAS!



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://des.fosis.gob.cl/validador/ESPANOL/CHILE>

Gobierno de Chile | FOSIS

PROPUESTA DE INVERSIÓN PROGRAMÁTICA FOSIS IRAL 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

I. INTRODUCCIÓN.

En el marco de la estrategia nacional para la superación de la pobreza, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), como servicio del Estado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión *“Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial”*.

El FOSIS, apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su calidad de vida, implementando enfoques que permitan a los grupos prioritarios expandir sus capacidades, mejorar su bienestar comunitario y sus oportunidades a través asesorías, acompañamiento, formación y financiamiento de iniciativas, entre otros.

Objetivos estratégicos - Definiciones estratégicas FOSIS 2025-2026.

1. **Mejorar la autonomía económica** de las personas usuarias del FOSIS a través de estrategias de intervención de emprendimiento, con perspectiva de género
2. **Disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad** que afectan a usuarios y usuarias del FOSIS a través de la implementación de proyectos de innovación social, con perspectiva de género.
3. **Aumentar la cohesión social y calidad de vida de comunidades vulnerables** mediante el desarrollo de estrategias territoriales, con perspectiva de género.
4. **Impulsar alianzas colaborativas público privadas** que complementen la intervención con personas, familias y comunidades, con perspectiva de género.
5. **Desarrollar las capacidades necesarias para la modernización y transformación digital**, teniendo como focos la interoperabilidad de datos con otros organismos del Estado, las necesidades institucionales, el enfoque de género, y el mejoramiento e innovación en los servicios y programas dirigidos a usuarios y usuarias.

Estos cinco objetivos estratégicos, son fundamentales para el accionar del FOSIS Biobío, en especial, en estos años que la emergencia sanitaria, y sus efectos económicos y sociales, han



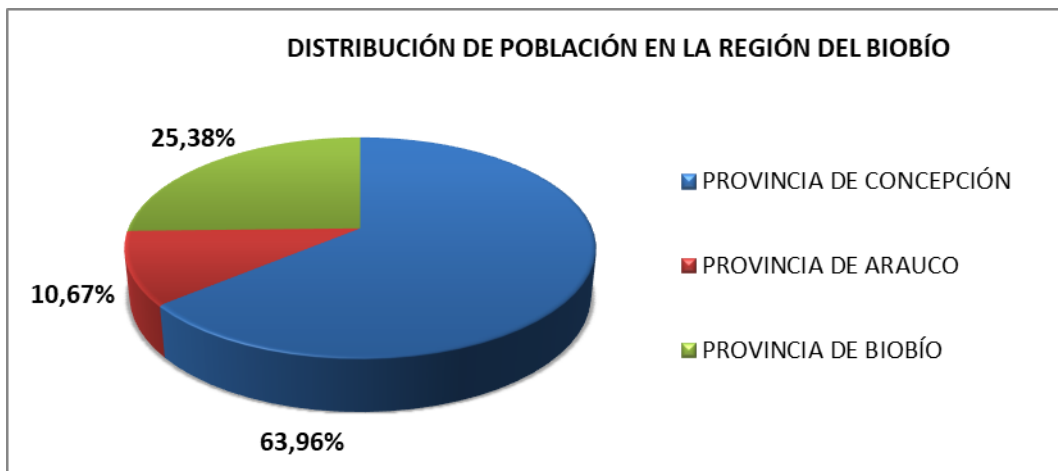
afectado principalmente a los sectores más vulnerables; enfrentando a las personas, familias y comunidades a una multiplicidad de retos, que no se circunscriben únicamente a la necesidad económica y que ha puesto en evidencia una “*crisis oculta*” de soledad, salud mental, pérdida del sentido de pertenencia, entre otras.

“En este contexto, y como establecen los objetivos estratégicos el año 2025 se implementarán una serie de esfuerzos para favorecer la conexión con el otro, bajo la premisa de la solidaridad, pues de la pobreza se supera en comunidad”.¹

II. CRITERIOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 2025.

1. Información Demográfica (CENSO 2017)

La Región del Biobío está compuesta por 3 provincias y 33 comunas. Su población, de acuerdo, al Censo 2017, corresponde a 1.556.805 personas; de las cuales el 63,96% se concentra en la Provincia de Concepción, el 25,38% en la Provincia de Biobío y el 10,67% en la Provincia de Arauco.

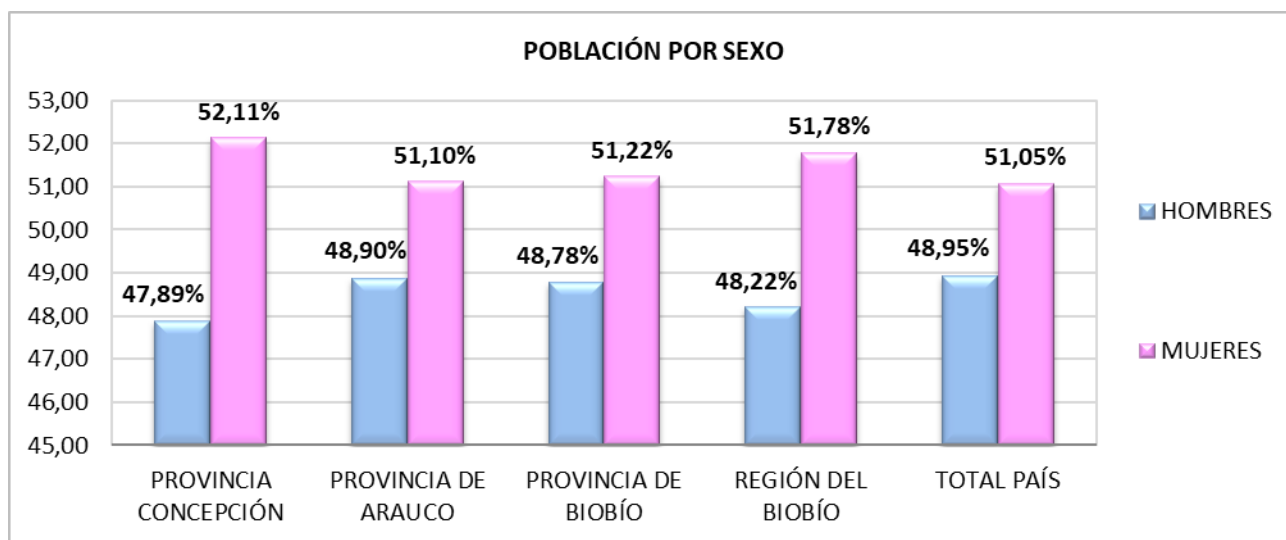


Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

¹ Orientaciones Programáticas para la Planificación 2025. FOSIS. Ministerio Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.



La Región del Biobío cuenta con 806.075 mujeres (que representa el 51,78% total de la población) y 750.730 hombres (que representan el 48,22% total de la población). Es decir, por cada 100 mujeres hay 93,1 hombres (al año 2017), cifra similar al promedio país (95,9). En cada una de las provincias de la región, la población de mujeres sobresale considerablemente en comparación con la población compuesta por hombres; siguiendo de cierta manera, la tendencia demográfica a nivel regional y nacional.



Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

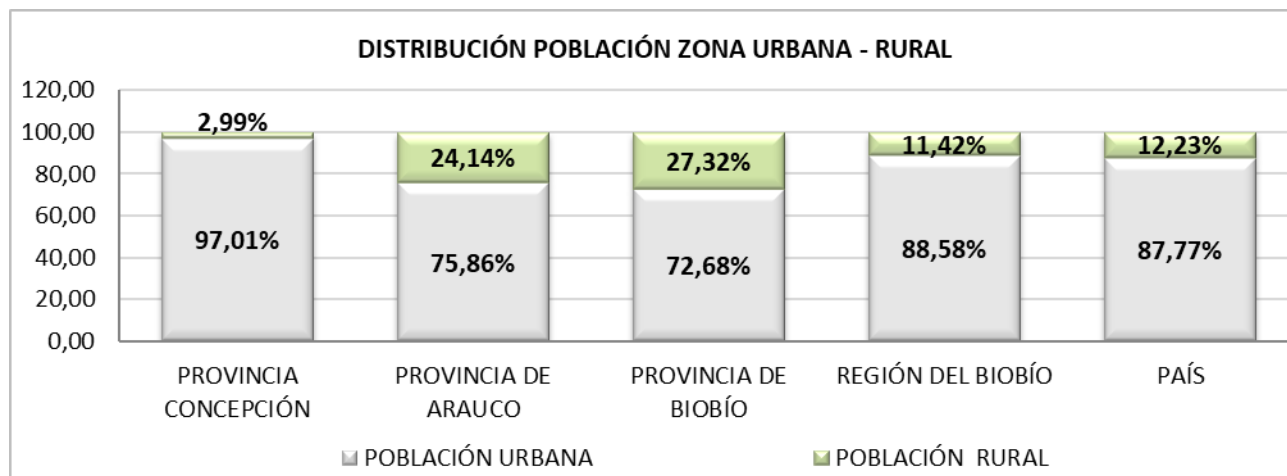
Por otro lado, la población urbana en la región del Biobío constituye el 88,58% y la rural el 11,42%; cifras similares al porcentaje nacional. La provincia de Concepción es la que presenta mayor población urbana, con un 97,01%; seguida por la provincia de Arauco y la provincia de Biobío (75,86% y 72,32% respectivamente).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8F8409E-0288>



Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

2. Caracterización Socioeconómica de la Región del Biobío (Casen 2022)

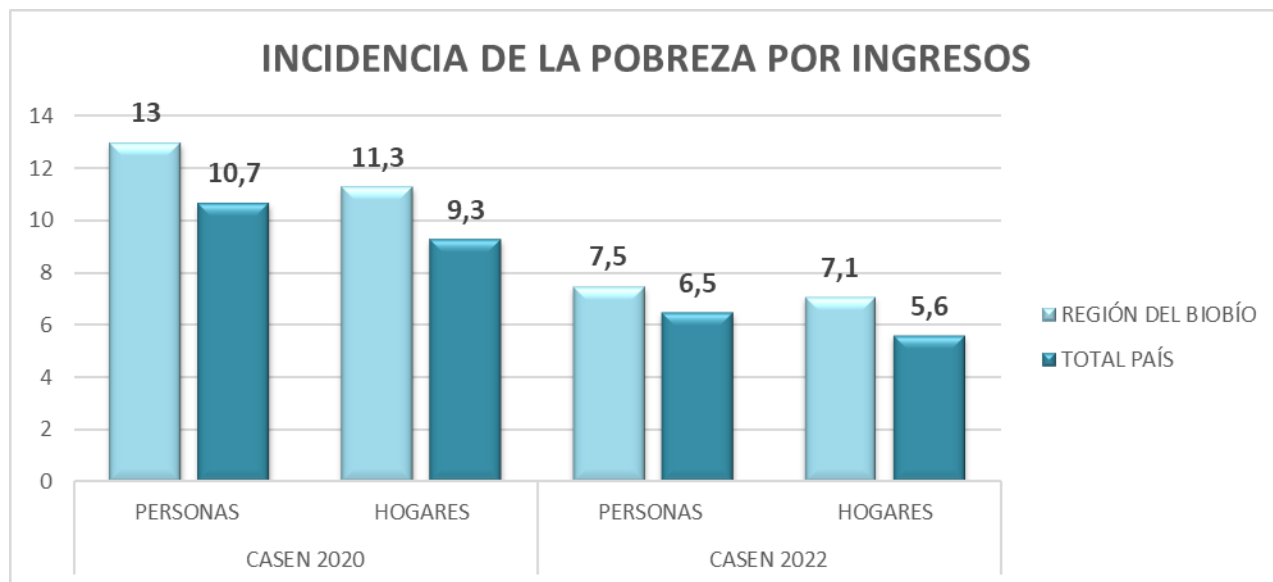
La incidencia de pobreza en la Región del Biobío históricamente ha sido superior al promedio país. De acuerdo con la Encuesta CASEN 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos es de 7,5%. Sin embargo, entre los años 2020 y 2022, ésta disminuyó en 5.5 puntos porcentuales. Asimismo, los hogares en situación de pobreza por ingresos son 7,1%, 1,5 puntos superior al promedio nacional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

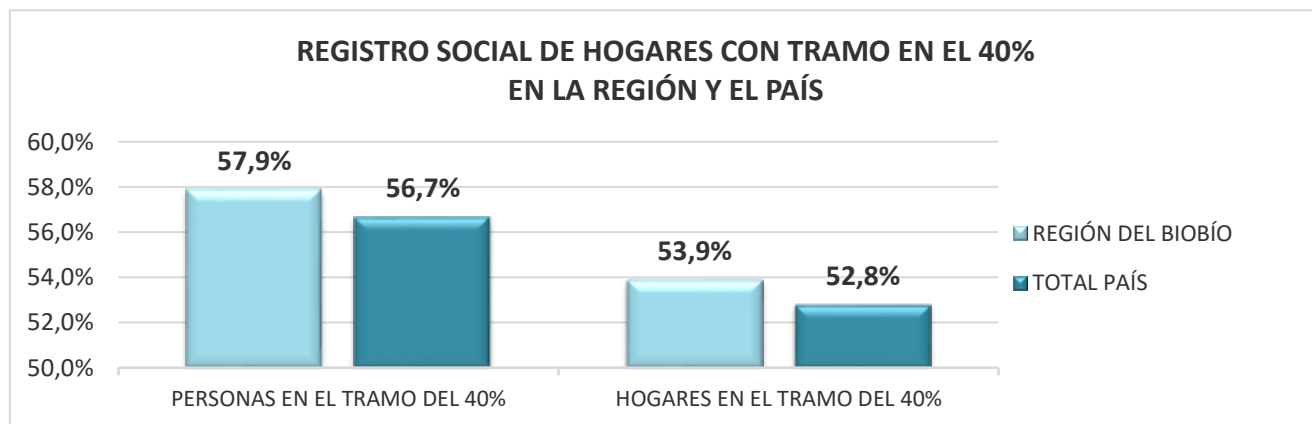
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8F8NKS-0288>



Elaboración Propia, de acuerdo con la CASEN 2022

En el gráfico se muestra que tanto en la Región del Bio Bío como a nivel nacional, más de la mitad de las personas y hogares se encuentran en el tramo del 40% de menores ingresos y vulnerabilidad social,

La Región del Biobío tiene un porcentaje ligeramente mayor de personas y hogares en este tramo en comparación con el promedio nacional.



Elaboración Propia, Fuente: [ADIS – Analista Digital de Información Social](#)- septiembre 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

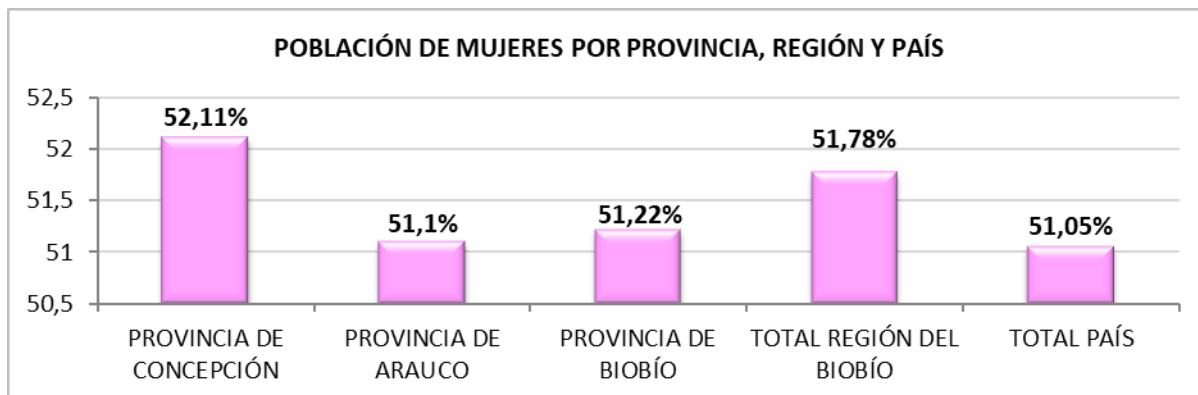
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

3. Grupos prioritarios para el FOSIS

Cabe señalar, que el mandato legal del FOSIS es trabajar con el 40% de la población más vulnerable y, por consiguiente, con las familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades SSYOO, las cuales son foco directo de atención del FOSIS.

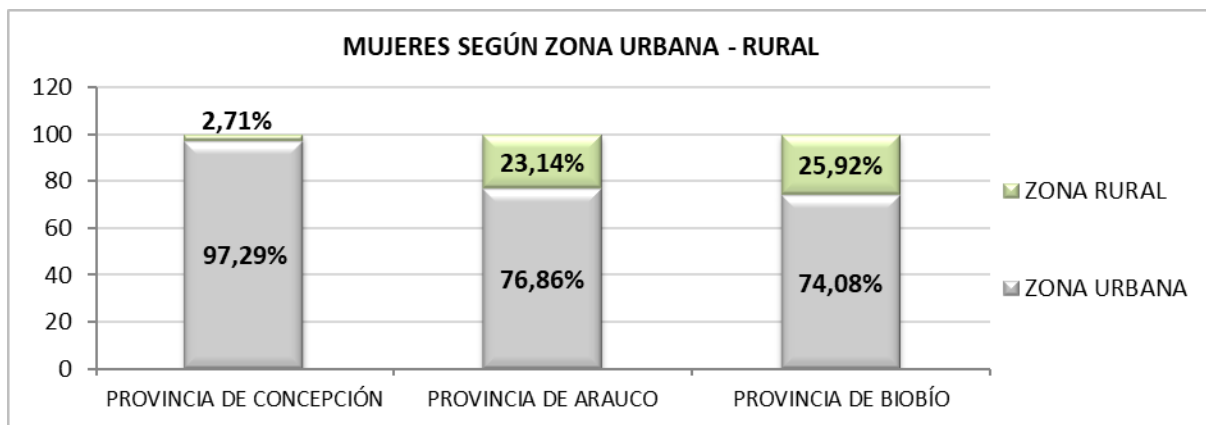
Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar

El porcentaje de mujeres en la región del Biobío es 0,73% superior al porcentaje nacional. (CENSO, 2017).



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

Del total de mujeres en la Región, 719.946 viven en zonas urbanas y 86.129 en zonas rurales, lo que equivale a un 89,29% y un 10,68% respectivamente.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

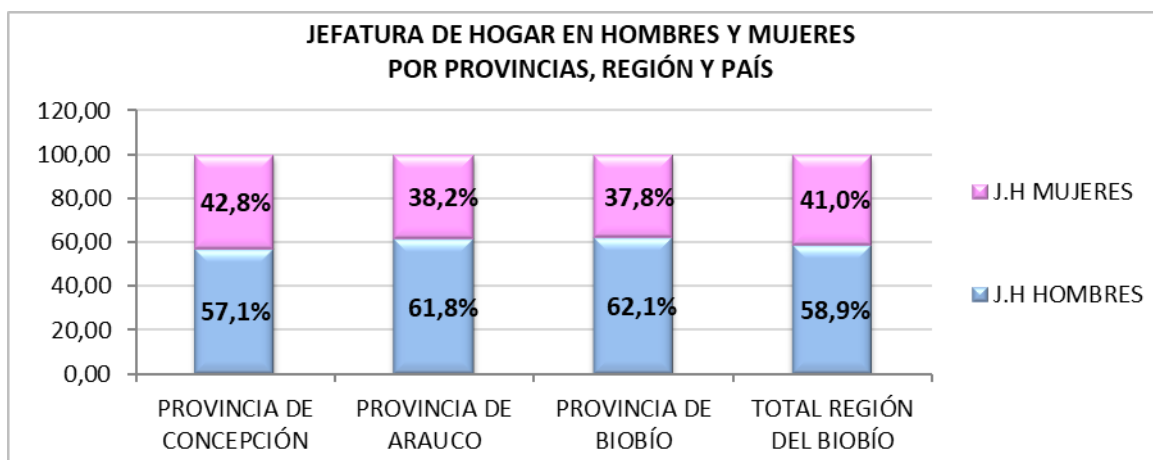


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

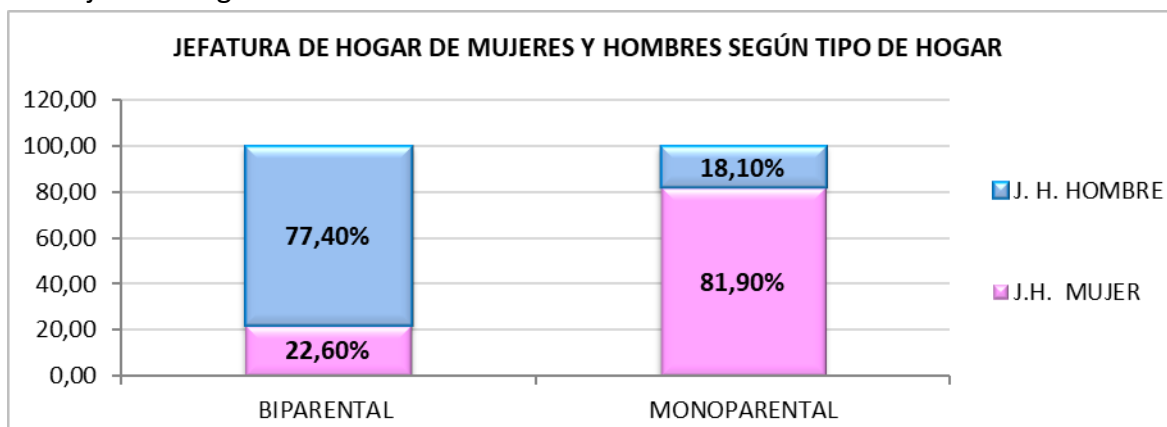
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

Por otro lado, en la Región 208.302 mujeres asumen el rol de jefas de hogar, lo que representa el 41,07% del total de hogares. La provincia de Concepción es la que lidera esta situación, con un 42,84%. Si bien, la diferencia de hogares encabezados por hombres y mujeres es estadísticamente significativa, en los últimos 30 años la jefatura de hogar de femenina ha aumentado en cerca de un 25%.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

Cabe destacar, que la jefatura de hogar en mujeres se concentra principalmente en los primeros cinco deciles. Lo anterior, quiere decir que los hogares que cuentan con mayor ingreso autónomo per cápita, corresponden a jefatura de hogar a cargo de un hombre. Asimismo, el 81,9% de los hogares monoparentales se encuentran a cargo de una mujer como jefa de hogar.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

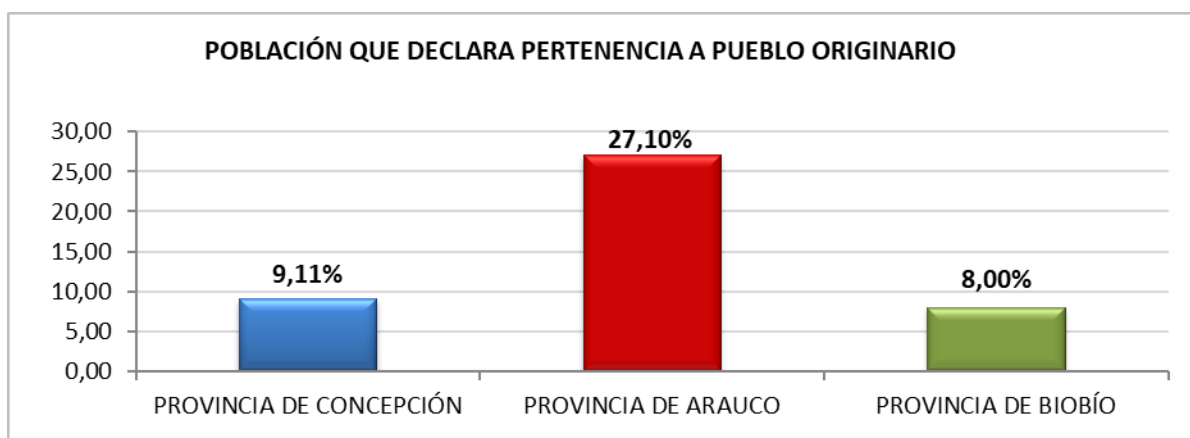
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

- **Pueblos Originarios**

De acuerdo con la información del Censo 2017, en la Región del Biobío, las personas que declaran pertenecer a un pueblo indígena u originario corresponden al 10,75% de la población; 1,68% inferior al porcentaje nacional (12,43%).

Bajo este contexto, en la Región del Biobío, 167.291 personas declaran pertenencia a pueblos indígenas u originarios. La provincia de Arauco es la que presenta mayor porcentaje (27,10%) de población que declara pertenencia a un pueblo originario. Le siguen las provincias de Concepción (9,11%) y Biobío (8,00%)



Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

Según, el Sistema Integrado de Información Social con disgregación territorial. SII-T, del total de personas pertenecientes a pueblos originarios y que cuentan con R.S.H., el 66,5% se encuentra en el tramo del 40%. Asimismo, del total de hogares que pertenecen al 40% en el R.S.H., el 8 % corresponde a Jefatura de Hogar perteneciente a algún pueblo originario. (ADIS, septiembre 2024).

- **Personas con discapacidad y/o Cuidadores/as**

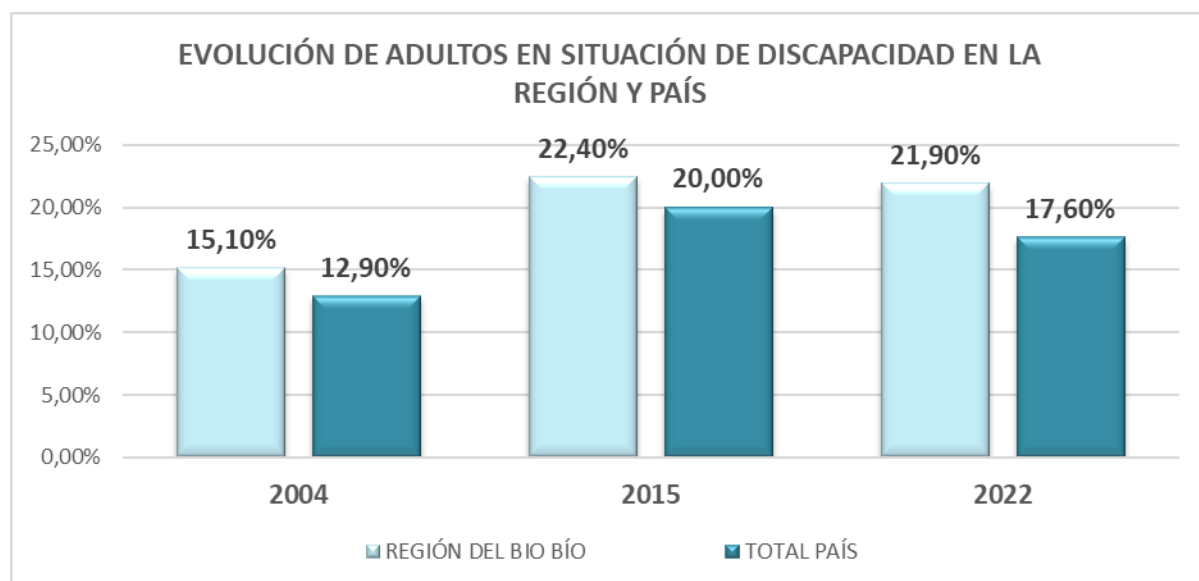
Uno de los grupos sociales más vulnerables, son las personas en situación de discapacidad, las cuales, según el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (2022), está estrechamente relacionada con el envejecimiento de las personas y sus ingresos, afectando mayormente a las mujeres.



En la Región del Biobío, el **21.9%** de la población adulta tiene alguna discapacidad, que corresponde a 301.028 personas, lo que está por encima de la media nacional del **16.7%**¹, es decir un **5.2%** más, en comparación con el porcentaje nacional. (Estudio Nacional de Discapacidad. ENDISC 2022).

En cuanto a los cuidadores, su rol es fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Los cuidadores asumen múltiples responsabilidades, desde el apoyo emocional hasta la asistencia física y la gestión de la atención médica.

¹[Servicio Nacional de la Discapacidad](#)



Elaboración Propia, de acuerdo con el ENDISC 2004- 2015 y 2022.

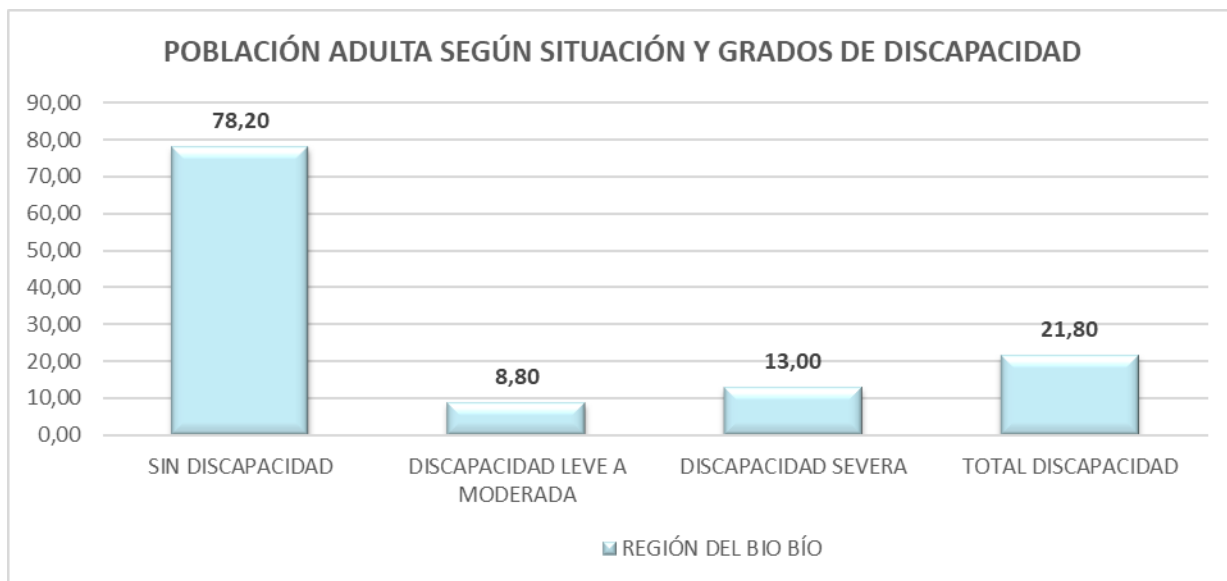


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

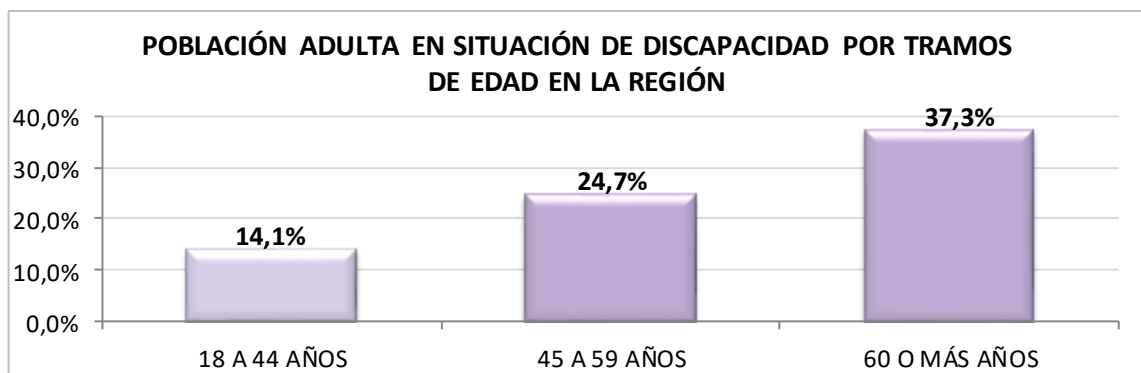
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8F9NKS-0288>

En relación con los grados que ésta presenta, la discapacidad severa (13%) es la que obtiene mayor prevalencia, seguida de la discapacidad leve a moderada (8,8%).



Elaboración Propia, de acuerdo con el ENDISC - 2022

En cuanto a los tramos de edad, la discapacidad de adultos se concentra principalmente en la población de 60 o más años (37,3%), seguido del tramo de edad de 45 a 59 años (24,7%). Por el contrario, el tramo de 18 a 44 años alcanza un 14,1%.



Elaboración Propia, de acuerdo con el ENDISC 2022 [Servicio Nacional de la Discapacidad](https://www.serviciodiscapacidad.cl/)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

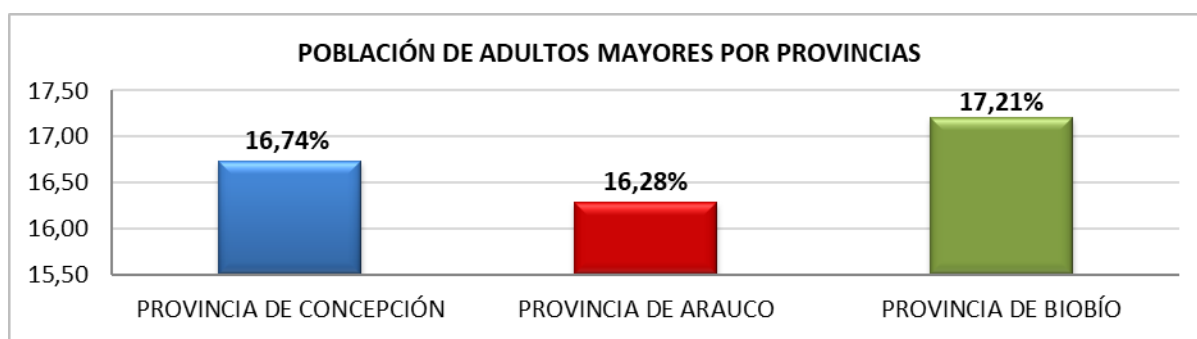
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

• Personas Mayores

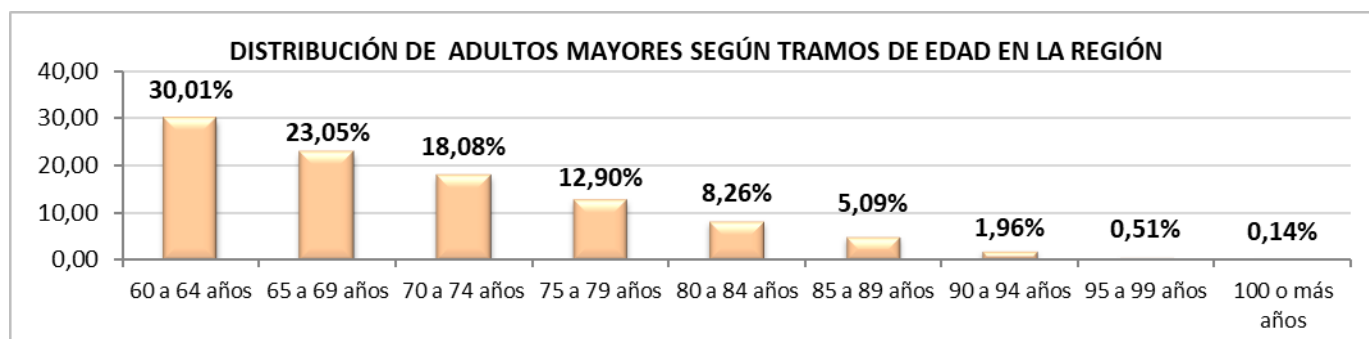
Del total de la población en la región, las personas de 60 o más años alcanza a 261.673 personas, lo que corresponde al 16,81% de la población regional; 0,59% superior al porcentaje nacional. (CENSO, 2017).

La provincia de Biobío es la que concentra mayor cantidad de adultos mayores, con un 17,21%; le sigue la provincia de Concepción, con un 16,74% y la provincia de Arauco, con un 16,28%.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

En cuanto a la distribución por edad de personas mayores en la Región, estos se concentran en un 53,06% en los tramos de edad de 60 a 69 años. Le siguen con un 30,98%, quienes se encuentran entre los 70 y los 79 años. Finalmente, sobre los 80 años solo alcanzan el 15,97%.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

La distribución de adultos mayores según tramos de edad y sexo muestra un predominio de las mujeres, sin embargo, a medida que aumentan la edad, la diferencia entre hombres y mujeres se hace mayor. Es decir, en los primeros tramos de edad que considera de los 60 a

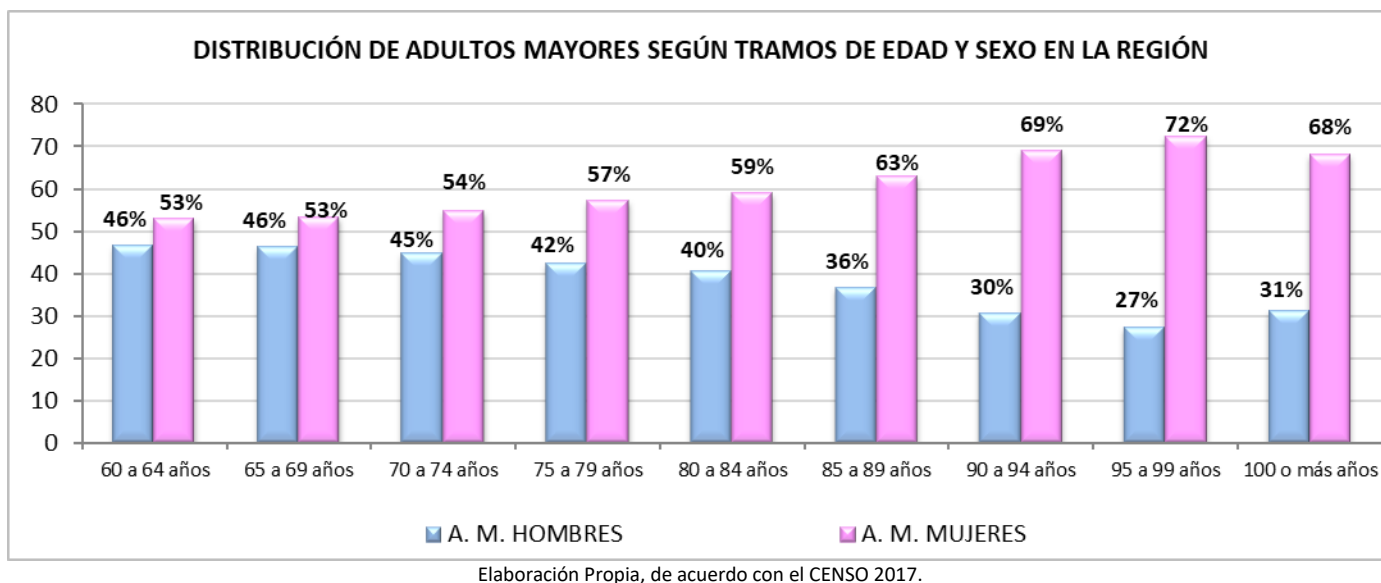


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F9343E-02BB>

los 69 años, la diferencia es menor a 7 puntos porcentuales. Por el contrario, en los tramos más avanzados de edad, las diferencias sobrepasan los 26 puntos porcentuales, llegando incluso a presentar diferencias de 44,86%.

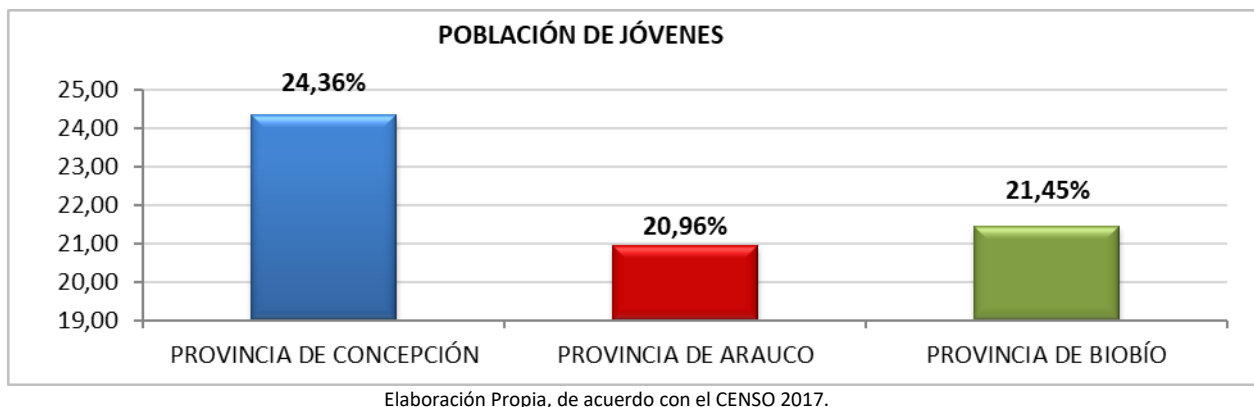


De acuerdo con ADIS, del total de Personas Mayores que cuentan con R.S.H., el 63,3% se encuentra en el tramo del 40% en el R.S.H. Asimismo, del total de Hogares con Jefatura de Hogar de 60 o más años, el 64,5% se encuentra en el tramo del 37,7% en el R.S.H. (ADIS, septiembre 2024).

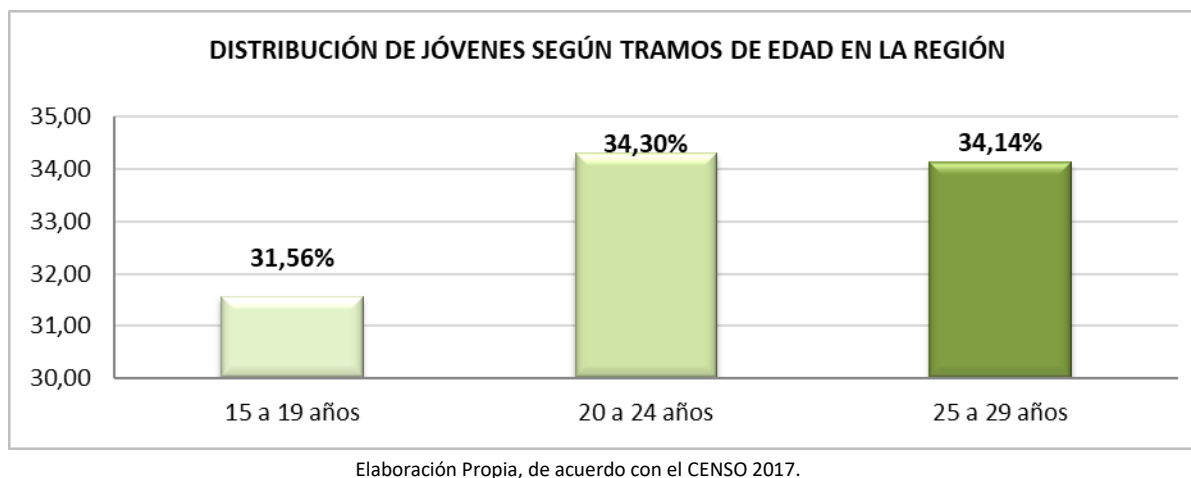
• Jóvenes

De acuerdo con el Censo 2017, en la Región, 362.067 personas se encuentran en los tramos de edad de 15 a 29 años, lo que corresponde al 23,26% de la población; 0,11% inferior al porcentaje nacional.



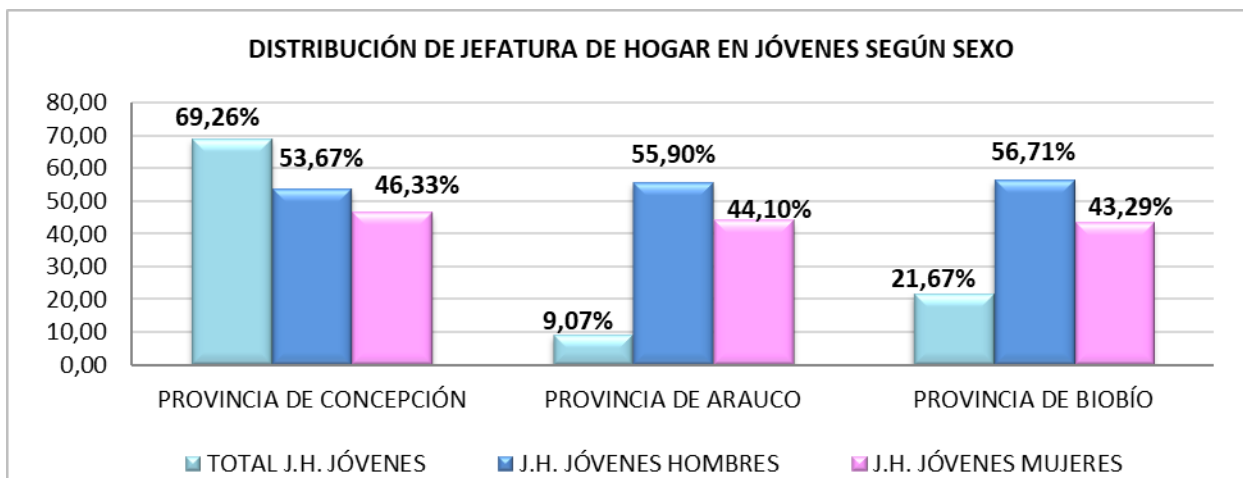


La distribución de los jóvenes según tramos de edad se presenta en cifras similares, sobresaliendo quienes se encuentran entre los 20 y 24 años con un 34,30% y los/as jóvenes entre los 25 y 29 años con un 34,14%. Cabe destacar, que quienes se encuentran entre los 15 y 19 años representan al 31,56% de la población juvenil.



En la Región del Biobío, de los 507.241 hogares existentes 47.945 corresponden a jefaturas de hogar de jóvenes entre los 15 y 29 años. En las tres provincias que componen la Región, la jefatura de hogar de hombres es mayor en comparación a la jefatura de hogar a cargo de mujeres.





Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

III. INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL)

La Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial orientado a optimizar el proceso de focalización de la inversión pública. Éste, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, que la inversión programática sea más oportuna y adecuada a la diversidad de territorios y, a su vez, generar coordinación entre los actores locales públicos y privados para la gestión adecuada de la demanda de los destinatarios/as de la acción del FOSIS.

Los objetivos principales de la Inversión Regional de Asignación Regional (IRAL) son los siguientes:

- Favorecer la coordinación, integración, y complementariedad de la inversión pública y sus programas en el nivel regional y comunal.
- Avanzar en el proceso de descentralización del país, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la asignación de los recursos públicos, en forma coherente con sus ejes estratégicos de desarrollo.
- Favorecer la concentración de la inversión pública regional y local en los territorios, comunas y localidades que presenten mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.
- Promover alianzas estratégicas para aportar al desarrollo e integración de los sectores más desfavorecidos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

- Promover la participación y coordinación entre las comunidades y usuarios/as de programas del FOSIS y los actores institucionales.
- Revisar y validar las propuestas presentadas para la ejecución de los programas que se rigen bajo esta modalidad

El programa que está bajo esta modalidad corresponde al:

- a) **Programa Emprendamos:** Centra su acción en apoyar directamente el proceso de transformación de los emprendedores, en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través del despliegue de sus competencias y conocimientos y la utilización de sus potencialidades como emprendedor, con el fin de que perciban ingresos mayores y así conseguir una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

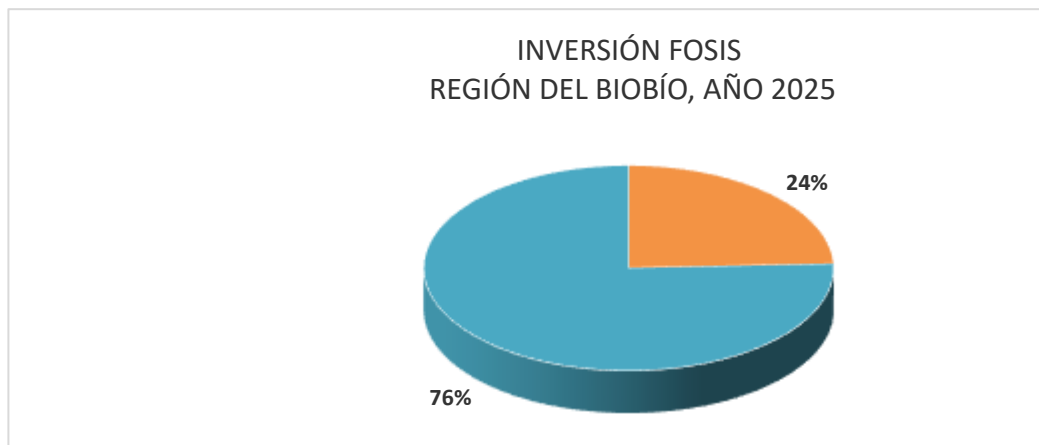
IV. PROPUESTA FOSIS IRAL 2025

A continuación, se da a conocer la propuesta de focalización de recursos asignados al FOSIS de la Región del Biobío, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

1. INVERSIÓN FOSIS.

El presupuesto total asignado a la Región del Biobío, para la implementación de Programas regulares del FOSIS año 2025, alcanza a **\$ 4.251.783.000.-**

De ellos, un **24 %** son recursos bajo la de modalidad IRAL, lo que corresponde a **\$ 1.008.000.000.-**



Dicho recurso se implementará a través de 1 sólo Programa:

- Programa **EMPRENDAMOS** con una asignación de **\$ 1.008.000.000.-**
El cual pretende “Contribuir a que las personas que desarrollan una actividad económica mejoren su calidad de vida, interviniendo específicamente en el incremento de sus ingresos y el desarrollo y uso de sus capacidades”.



2. SELECCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS IRAL

Se definen a continuación los grupos objetivos focalizados para la intervención del FOSIS –IRAL 2025:

- **MICROEMPRESARIOS/AS.**

Mujeres y hombres pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, que cuentan con una actividad económica independiente en funcionamiento, que conocen el rubro en que trabajan, tienen experiencia en ventas, con activos asociados al negocio en uso constante. Deben mantener ventas regulares, con una visión clara a largo plazo de su actividad económica. Preferentemente que tenga algún grado de formalización y que su negocio sea su principal fuente de ingreso.

3. PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN IRAL 2025

Como se señaló anteriormente, la propuesta de localización IRAL para el año 2025 se concretará a través del siguiente Programa:

A. EL PROGRAMA “EMPREDAMOS”

Tiene una asignación regional de \$ 1.008.000.000.-, recursos con los que se atenderá a 877 microempresarios/as a través de la siguiente línea programática:

- **EMPREDAMOS BÁSICO:** Destinado a personas que realizan una actividad económica independiente, que estén en situación de pobreza (40% RSH). Asignación \$ 879.334.000.- cobertura 767 usuarios.
- **EMPREDAMOS GRUPAL:** Apoyar a grupos y/u organizaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el desarrollo de una iniciativa de inversión productiva. Asignación \$41.866.000.- cobertura 40 usuarios.
- **EMPREDAMOS AVANZADO:** Desarrollar emprendimiento aprovechando las oportunidades del mercado y el contacto con otras instituciones que pueden ayudar a crecer. Asignación \$86.800.000.- cobertura 70 usuarios.



4. DETALLE DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025

PROGRAMA	COMPONENTE	INVERSIÓN PROGRAMADA	COBERTURA PROGRAMADA	FOCALIZACIÓN
EMPRENDAMOS	EMPRENDAMOS BÁSICO	\$ 879.334.000	767	33 comunas
	EMPRENDAMOS AVANZADO	\$86.800.000	70	7 comunas
	EMPRENDAMOS GRUPAL	\$41.866.000	40	4 comunas
TOTAL INVERSIÓN		1.008.000.000	877	

4.1 RESUMEN DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025 POR PROVINCIA

PROVINCIAS	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
ARAUCO	\$247.990.000	218
BIOBÍO	\$307.208.000	265
CONCEPCIÓN	\$452.802.000	394
TOTAL	\$1.008.000.000	877



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5F94K5-0288>

4.3 INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025, PROVINCIA DE ARAUCO

COMUNAS	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
Arauco	\$49.838.500	44
Cañete	\$45.206.500	40
Contulmo	\$23.160.000	20
Curanilahue	\$28.950.000	25
Lebu	\$35.942.500	32
Los Álamos	\$39.416.500	35
Tirúa	\$25.476.000	22
TOTAL, PROVINCIAL	\$247.990.000	218

4.4 INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025, PROVINCIA DE BIOBÍO

COMUNAS	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
Alto Biobío	\$16.660.000	14
Antuco	\$18.528.000	16
Cabrero	\$23.160.000	20
Laja	\$23.160.000	20
Los Ángeles	\$46.210.000	40
Mulchén	\$23.160.000	20
Nacimiento	\$23.160.000	20
Negrete	\$20.844.000	18
Quilaco	\$20.844.000	18
Quilleco	\$20.844.000	18
San Rosendo	\$16.212.000	14
Santa Bárbara	\$16.212.000	14
Tucapel	\$17.370.000	15
Yumbel	\$20.844.000	18
TOTAL, PROVINCIAL	\$307.208.000	265



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FOSIS-0288>

Propuesta FOSIS IRAL 2025

4.5 INVERSIÓN FOSIS IRAL 2025, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

COMUNAS	EMPRENDAMOS	
	Inversión	Cobertura (Personas)
Chiguayante	\$33.810.000	30
Concepción	\$46.210.000	40
Coronel	\$46.210.000	40
Florida	\$23.160.000	20
Hualpén	\$46.210.000	40
Hualqui	\$25.476.000	22
Lota	\$46.210.000	40
Penco	\$33.810.000	30
San Pedro de la Paz	\$46.210.000	40
Santa Juana	\$25.476.000	22
Talcahuano	\$46.210.000	40
Tomé	\$33.810.000	30
TOTAL, PROVINCIAL	\$452.802.000	394

PFG/PSP/AAG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FPG/PSA/0288>

Propuesta FOSIS IRAL 2025